

Rad #: 2024-410-1649-1

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024

Señor.

JEFFERSON CANO

PETICIONARIO

Sin Datos de Ubicabilidad

La ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA PQRS RAD. 2024-410-834-3

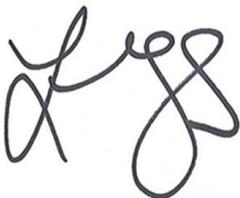
Cordial saludo,

En atención a su PQRS radicado en el buzón de sugerencias de la sede Aventura Plaza, **EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.**, en virtud de que se tiene suscrito un Contrato Interadministrativo con el Distrito de Santiago de Cali, Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal hoy Secretaría de Movilidad, para el manejo del Registro Municipal Automotor – RMA y el Registro Municipal de Infractores – RMI, se permite informar que se realizó la intervención al personal de Ventanillas, con el fin de evitar que situaciones como la reportada vuelvan a presentarse.

De antemano ofrecemos excusas si se causó alguna mala percepción del servicio prestado y agradecemos nos haya manifestado su insatisfacción para proseguir en la mejora del servicio.

No siendo más el objeto del presente, en los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Gracias por su atención,



LISETH GONZALEZ LOZANO Rad #: 2024-410-1649-1

Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito

Elaboró: Lina Carabalí – Técnico Operativo II.

Revisó: Liseth González Lozano – Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Calle 70 Norte. N° 3B - 81, Santiago de Cali Valle del Cauca, Colombia.

Sede electrónica: www.cdav.gov.co. **Correo electrónico:** ventanilla_unica@cdav.gov.co

PBX 57(602) 664 44 24.